



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



COMPROMISO en el PARLAMENTO del **MINISTRO de FOMENTO** para **APROBACIÓN**, por fin del **PLAN DE PRESTACIÓN** **SERVICIO POSTAL UNIVERSAL**

negociado por **UGT**
y recogido en la Ley Postal 43/2010

En la comparecencia del Ministro de Fomento ayer, 12 de julio, en la Comisión de Fomento del Congreso y en referencia a los servicios postales se comprometió a aprobar el Plan de prestación del servicio postal universal recogido en la Ley 43/2010, que **UGT** negoció con el anterior gobierno socialista. Nos congratulamos y felicitamos al nuevo Ministro por la voluntad expresada en sede parlamentaria de materializar por fin este asunto dilatado en el tiempo y cuya aplicación ha venido siendo demanda reiteradamente al gobierno del PP posteriormente por parte de **UGT** y el resto de sindicatos con el objetivo común de garantizar la viabilidad financiera de Correos.

Extracto de la intervención del Ministro de Fomento **- Parte relacionada con Correos -**

Comparecencia del Ministro de Fomento
a petición propia:

“Para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento”

Comisión de Fomento del Congreso, 12/07/2018

.../...

“Por lo que se refiere a los servicios postales, soy muy consciente de las importantes responsabilidades que en materia de ordenación normativa y ejecución de la política postal le corresponden a mi Departamento.

Tenemos la intención de impulsar en los próximos meses el Plan de prestación del servicio postal universal y su correspondiente Contrato regulador para su aprobación por el Consejo de Ministros, Dicho Plan asegurará la adecuada financiación de las obligaciones que el Estado impone a Correos y Telégrafos en la prestación de este servicio, de forma que el cumplimiento de estas obligaciones no ponga en riesgo la viabilidad económica de Correos como empresa que compite en un mercado ya completamente liberalizado. Con ello, pondremos fin al largo periodo de "interinidad" en el cumplimiento de los compromisos del Estado con Correos recogidos en la Ley Postal y no desarrollados hasta la fecha”.

Madrid, 13 de julio de 2018